CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 008/2.013

En la ciudad de San Lorenzo a los 06 dias del mes de Marzo del año 2.013, se reunen, el Lic. Victor Hugo Martinez - Director de la U.O.C. y la ing. Leila Velazco - Asistente de la U.O.C. , a los efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, según Llamado a Contratacion Directa ID Nº 251.400 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", constatando los siguientes datos:

Unidad	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS EXIGIDOS	TALLER SAN RAFAEL				MECÁNICA LAMAVE				SERVICIOS R.E.				TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.			
					SIPE Nº: N/P				SIPE Nº: 1237314				SIPE Nº: 1237257				SIPE Nº: 1237287			
					OFERENTE Nº 1				OFERENTE Nº 2				OFERENTE Nº 3				OFERENTE Nº 4			
					Unid.	Precio Total	Si	No	Unid.	Precio Total	Si	No	Unid.	Precio Total	Si	No	Unid.	Precio Total	Si	No
1	1	Global	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO	Formulario de ofeta. Anexo 2	1	18.154.000	X		1	111.654.000	X		1	113.405.200	X		1	106.082.000	X	
				Epecificaciones Técnicas. Anexo 3			X				X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			X				X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).				X			X				X				X	
				Certificado de Cumplimiento Tributario				X			X				X				X	
				Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente.				X				X			X				X	
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica.			N	A			N	A			N	A			X	
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			N	A			N	A			N	A			X	
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "v", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en Anexo 4.			X				X				X				X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Anexo 5.			X				X				X				X	
				Carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 6.			X					X			X				X	
TOTAL:						18.154.000				111.654.000				113.405.200				106.082.000		

OBSERVACION: *El representante de la firma Taller Mecánico Paredes S.R.L., deja constancia que la oferta de la firma Taller San Rafael, no cotiza mano de obra por cambio de juego de aros
*El mismo representante de la firma Taller Mecánico Paredes S.R.L., manifiesta que las ofertas de las empresas MECANICA LAMAVE y SERVICIOS R.E. no presentaron constancia de Visita

Participa de este acto:

1) Sr. Víctor Paredes, con C.I. Nº 629.484, representante de la firma, TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.

Terminado el acto, siendo las 10:47, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C.

TALLER MECANICO
PAREDES S.R.L.
RUC. 80025923-8